

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
 LISTA DEL ACUERDOS PUBLICADOS EL CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	EN CONTRA DE	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
26/2009-B	Directora de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado	Auto de fecha cuatro de junio del año dos mil nueve.	Diecisiete de febrero del año dos mil diez	Se procede al desahogo de las pruebas ofrecidas únicamente por parte de la Directora de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que son las siguientes; la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana. Se tiene por presentado en tiempo y forma al Diputado Delfino Suarez Piedras, en su carácter de representante legal del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala. Se ordenan traer los autos a la vista para elaborar el proyecto de resolución que deberá someterse a consideración del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, constituido como Tribunal de Control Constitucional.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97, FRACCION SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPACHE.
 DILIGENCIARIA DEL TRIBUNAL

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
 LISTA DEL ACUERDOS PUBLICADOS EL CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

EXPEDIENTE	ACCIONANTE	EN CONTRA DE	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
26/2009	Ines Castillo Guerrero	Gobernador del Estado de Tlaxcala, y otras Autoridades.	Nueve de febrero del año dos mil diez	Se reconoce la personalidad con la que comparecen para intervenir en el presente Juicio al Gobernador del Estado de Tlaxcala; Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala; Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala; Directora de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado; y Diputado Miguel Atlatenco Romero. Requierase a los demandados Gobernador del Estado de Tlaxcala, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala y Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, para que dentro de tres días contados a partir de que surta efectos legales la notificación del presente proveído, subsanen las irregularidades de sus contestaciones de demanda, apercibiéndolos que de cumplir con el presente acuerdo se tendrán por no presentados.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97, FRACCION SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPACHE.
 DILIGENCIARIA DEL TRIBUNAL

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
 LISTA DEL ACUERDOS PUBLICADOS EL CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

EXPEDIENTI LO	ACCIONANT E	EN CONTRA DE	FECHA DE ACUERDO	A C U E R D O
33/2009	Guillermo Antonio Castillo Flores	Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala y otras autoridades.	Doce de febrero del año dos mil diez	Andrés Hernández Ramírez, en su carácter de secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y Adrián Escalona Morales, en su carácter de Director Jurídico de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se les tiene por presentados en tiempo y forma dando contestación a la demanda del Juicio de Protección Constitucional, reconociéndoles personalidad, con estos escritos de contestación y anexos exhibidos , córrase traslado a todos los interesados en este asunto para que dentro del término de tres días siguiente al en que se les notifique esta resolución, manifiesten lo que a su derecho importe; se tiene por señalado a Israel Álvarez Mercado, como autoridad demandada denominada Notificador Ejecutor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se faculta al diligenciario del Tribunal Superior de Justicia a fin de que emplace a juicio a la citada autoridad.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97, FRACCION SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPACHE.
 DILIGENCIARIA DEL TRIBUNAL